



RESOLUCION No. 397-AD-78

Lima, 10 de abril de 1978

Visto el Expediente N° 615, presentado por el Ing. Francisco Zuzunaga Alvarez, mediante el cual solicita pago de Reintegros;

CONSIDERANDO :

Que el recurrente es contratista de la obra: Cerco Perimétrico-1era. Etapa Complejo Deportivo de Paucarbamba-Huánuco;

Que la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento, ha efectuado el cálculo de reintegros que corresponde a la citada obra en aplicación de la R.M. N° 249-77-VC/9200, Reintegros Porcentuales Definitivos, por aumento de precios de materiales de construcción comprendidos dentro del período 1-6-77 al 31-10-77;

Que del citado estudio se establece que a la obra en referencia le corresponde los siguientes reintegros :

- R.M. N° 188-77-VC/9200	S/. 16,739.00
- R.M. N° 249-77-VC/9200	147,529.00
	<hr/>
	S/. 164,268.00
	<hr/>

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y -- Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555, el Art. 16.03 y 16.06 del D.S. N° 036 de 6-10-61;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°. - RECONOCER a favor del ING. FRANCISCO ZUZUNAGA ALVAREZ la suma de: CIENTO SESENTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTIOCHO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 164,268.00), por concepto de los siguientes -- Reintegros correspondientes a la obra a su cargo: Cerco Perimétrico -- 1era. Etapa Complejo Deportivo de Paucarbamba-Huánuco :

- R.M. N° 188-77-VC/9200	S/. 16,739.00
- R.M. N° 249-77-VC/9200	147,529.00
	<hr/>
	S/. 164,268.00
	<hr/>

//..



RESOLUCION No. 397-AD-78

Lima, 10 de abril 1978

./

ARTICULO 2º. - AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION, el ABONO a favor del ING. FRANCISCO ZUZUNAGA ALVAREZ, hasta por el importe de: CIENTO SESENTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTIOCHO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 164,268.00), previa valorización de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento; debiéndose descontar el 5% como Fondo de Garantía.

Afectese el egreso al Sub -Programa 1063.4, Proyecto 1063.4.2 - Complejo Deportivo Paucarbamba, Partida 08.01 del Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



OCIE/CED
ALE/nbc.